

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100036503**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2023

PARA: MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA
Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultado Informe de Control Interno Contable Vigencia 2022

Respetado Doctor Jiménez:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, atentamente se remite resultado del informe de seguimiento de Ley a “Evaluación Control Interno contable”, cuyo objetivo fue: Evaluar la efectividad del control interno contable en forma cuantitativa, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable vigente para entidades de gobierno de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 del 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Al respecto, se pudo identificar, que la UAESP aplicó de manera general lo estipulado en dicha normatividad, cuyo resultado se evidencia en el informe adjunto.

Es importante realizar el análisis de las debilidades detectadas como de las recomendaciones realizadas, toda vez que se presentan oportunidades de mejora, cuya información puede servir de insumo para la proyección de planes de trabajo interno que conduzcan a la mejora continua.

Gracias por su atención y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.03.31 17:56:03 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

Sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexo: Informe de Auditoría Interna
Elaboró: Luz Stella Cañón Hernández - Profesional-OCI

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
INFORME ⁽³⁾	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2022			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	Miguel Antonio Jiménez Portela y equipo designado.			
OBJETIVO	Evaluar la efectividad del control interno contable en forma cuantitativa, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable vigente para entidades de gobierno de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 del 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.			
ALCANCE	El presente informe corresponde al período comprendido entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2022.			
PERIODO DE EJECUCIÓN	17 al 28 de febrero del 2023			
EQUIPO AUDITOR	Luz Stella Cañón Hernández			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación • Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación • Plan de sostenibilidad contable 2022 • Instructivo 001 del 24 de diciembre de 2022 • SIG Procedimientos Gestión Financiera y apoyo logístico • Matriz de Riesgos, Planes de Mejoramiento • Plan Institucional de capacitación 2022 • Mapa de procesos UAESP 			

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

METODOLOGIA

- 1.1 Para el desarrollo de esta auditoría se contemplaron entre otros aspectos la planificación, en la cual se incluyó la elaboración del Plan de Auditoría, el cual fue comunicado al auditado mediante radicado No. 20231100017593 del 17 de febrero del 2023.
- 1.2 Se revisó en la plataforma del SIG, los procedimientos del proceso de Gestión Financiera y Apoyo Logístico con la finalidad de verificar los puntos de control.
- 1.3 Se verificaron los informes de auditoría, seguimientos e informes reglamentarios realizados por la Oficina de Control Interno emitidos en la vigencia 2022 relacionadas con el proceso contable.
- 1.4 Aplicación del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de 2016 y su Anexo valoraciones Cuantitativa y Cualitativa
- 1.5 Se tomó el Formulario establecido por la CGN, el cual contiene treinta y dos (32) criterios de control calificados conforme a la información y a la evidencia documental obtenida, cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncia una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad. Anexo 1
- 1.6 Se realizó el cargue del informe de Evaluación de Control Interno contable vigencia 2022, en el CHIP y en la página de Bogotá Consolida, dentro de los tiempos establecidos. Anexo 2
- 1.7 Una vez resuelto el cuestionario cada criterio de control tiene un valor total. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificarla existencia del control (Ex) y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Cada ítem del cuestionario (105) es de obligatorio diligenciamiento; así como el registro en la columna correspondiente.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

1.1 El cuestionario definido por la CGN se basa en la evaluación de treinta y dos (32) criterios de control, evaluados a través de preguntas calificadas de acuerdo con las opciones de calificación “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

Tabla 1

Respuestas	CRITERIOS	
	Existencia (Ex) Valor	Efectividad (Ef.) Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Fuente: Anexo de la Resolución 193 de 2016

Diligenciado el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad, el porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable, en los siguientes rangos:

Tabla 2. Rangos de Calificación

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Fuente: Anexo de la Resolución 193 de 2016

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

VALORACION CUANTITATIVA

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CRITERIOS		Total	
RANGO		Existencia	Efectividad		
Políticas Contables y Políticas de Operación		2,64	6,15	8,79	
Etapas del Proceso Contable	Etapas	Subetapas			
	Reconocimiento	identificación	0,90	2,10	3,00
		clasificación	0,60	1,40	2,00
		Registro	1,50	3,36	4,86
		Medición	0,30	0,70	1,00
	Medición Posterior		0,48	1,05	1,53
Revelación	Presentación de Estados Financieros	1,08	2,52	3,60	
Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas		0,18	0,70	1,00	
Gestión de Riesgo Contable		0,90	2,52	3,42	
Total		8,58	20,49	29,07	

Fuente: Reporte Evaluación Control Interno Contable 2022

Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2022, la UAESP obtuvo una calificación de **4,58** ubicándolo en un rango de calificación cualitativa **“EFICIENTE”** correspondiente al cumplimiento de 29,07 puntos, sobre 32 verificados dentro del proceso contable, representado en un 94,3% de ejecución.

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda revisar y evaluar los temas calificados como **“PARCIALMENTE”**, con el objeto de que al interior del área se implementen y/o fortalezcan las actividades de seguimiento, ejecución y control, a fin de fortalecer estos aspectos en el proceso contable.

El cuestionario se adjunta al presente informe como anexo.

VALORACION CUALITATIVA

Conforme con lo establecido en el cuestionario, se presentan aspectos referentes a fortalezas y debilidades del control interno contable identificados en la valoración cualitativa, bajo los cuales se formularon observaciones orientadas al fortalecimiento de los controles y actividades que se realizan al interior del proceso Contable.

2. FORTALEZAS

- ✓ Se evidencia que la información contable reportada a los diferentes usuarios de la información es homogénea y oportuna, de acuerdo con las directrices establecidas por la CGN y demás organismos de control.
- ✓ La entidad tiene identificados los proveedores de información internos y externos, con el tipo de información que deben remitir al proceso contable, se cuenta con el plan de sostenibilidad contable, donde se establecen los tiempos, información y responsables de entregar la información de los hechos económicos al área de contabilidad.
- ✓ Se realizan de manera periódica reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable, donde se presentan y se dan recomendaciones de acuerdo con el análisis y la depuración de las cuentas contables, para la mejora continua del proceso.
- ✓ Formulación de planes de mejoramiento para atender los hallazgos identificados por la Oficina de Control Interno y los entes de Control.

3. DEBILIDADES

- 3.1** Se reitera la observación respecto a la falta de armonización entre el procedimiento SO-GALO-PCAMI-03 V5 del 06/08/2014 "Administración y manejo de inventarios" publicado en el SIG con el Manual de Políticas contable GFI-MN-01 V1 del 23 de agosto del 2018
- 3.2** Debilidades en las gestiones para la depuración de partidas conciliatorias de las cuentas recíprocas, lo que conlleva a una acumulación de partidas de vigencias anteriores, generando hallazgos por parte de los entes de control.
- 3.3** En los arqueos de caja menor realizados en la vigencia 2022, se observó falta de control en la legalización de los vales provisionales, toda vez que se legalizaron pasados casi tres meses después de entregados los recursos.
- 3.4** El procedimiento de la caja menor se encuentra desactualizado y no está alineado con el Decreto Distrital 192 de 2021 – “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital “– Artículos 55 al 78 “Funcionamiento de las Cajas y los Avances en Efectivo”.
- 3.5** En las políticas contables no se ha definido la medición de los bienes, en virtud de los contratos de concesión.

3. DEBILIDADES

- 3.6** En la evaluación realizada para la vigencia del 2022, conforme con los soportes verificados del grupo de apoyo logístico, no se evidenció la evaluación y el soporte técnico de la aplicación de los indicios de deterioro a la propiedad planta y equipo.
- 3.7** En la vigencia 2022, solo hasta el mes de agosto, se observó la publicación de los Estados Financieros de manera mensual en la página web de la entidad, de septiembre en adelante no fueron publicados oportunamente.
- 3.8** No todos los hechos económicos presentan la información completa, como es el caso de los reportes generados del contrato de concesión 415 del 2021.

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
1	N/A	

5. CONCLUSIONES

- 5.1** De la evaluación efectuada se identificó que la UAESP aplicó lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su resultado evidencia que la gestión adelantada por los responsables de la información financiera, reconoce un adecuado manejo de la información contable pública, reflejada en la calificación obtenida de 4,58 que de acuerdo con los rangos definidos, indica que el Sistema de Control Interno Contable existente en la entidad para la vigencia 2022, es EFICIENTE.

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda revisar y evaluar los temas calificados como “PARCIALMENTE”, con el objeto de que al interior del área se implementen y/o fortalezcan las actividades de seguimiento, ejecución y control, a fin de corregir y mejorar estos aspectos en el proceso contable.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1** Adelantar la actualización de los procedimientos dispuestos en el sistema integrado de gestión-SIG, a cargo del proceso de apoyo logístico, armonizándolos con el manual de políticas contables de la Unidad y la normatividad distrital vigente.

6. RECOMENDACIONES

- 6.2** Realizar de manera permanente las actividades de depuración y saneamiento contable, en especial los saldos de las operaciones recíprocas, incapacidades y anticipos, para asegurar la integridad y confiabilidad de la información contable y financiera.
- 6.3** Con respecto a la caja menor, actualizar el procedimiento PC-09/2017 conforme a los lineamientos impartidos en el Decreto Distrital 192 de 2021, como efectuar arqueos periódicos y sorpresivos para verificar que las operaciones estén debidamente soportadas.
- 6.4** Dar cumplimiento al numeral 13.3 del Manual de Políticas contables, referente a la evaluación anual de los indicios del deterioro de los activos, soportado en un informe técnico donde se detalle la evaluación realizada a toda la propiedad planta y equipo, que garantice la exactitud de las cifras de este rubro en los estados financieros.
- 6.5** Publicar de manera mensual en la página web de la entidad los Estados Financieros conforme se indica en el numeral 3.3 de la resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- 6.6** Fortalecer el plan de capacitación institucional, donde se incluyan actividades orientadas a temas propios del proceso Contable que permitan incrementar sus capacidades técnicas, en beneficio de la entidad, así como verificar si estas actividades apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades.
- 6.7** Incluir en la rendición de cuentas de la entidad la presentación de los Estados Financieros en cumplimiento del Instructivo 002 de la Contaduría General de la Nación del 01 de diciembre de 2022.
- 6.8** Se sugiere actualizar las políticas contables vinculando normatividad relacionada con la medición de los bienes en virtud de los contratos de concesión.

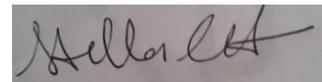
APROBACIÓN:

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.03.31 17:56:03 -05'00'

FIRMA

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

FIRMA(S)



Auditor(es) Interno(s)

FECHA⁴:

31 – 03 – 2023

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.

ANEXO 1 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

**MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO**

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
POLITICAS CONTABLES					
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	Mediante la Resolución 149 del 23 de marzo de 2018, el Comité de Sostenibilidad Contable adoptó el manual de políticas contables, que contiene las directivas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, basadas en el Régimen de Contabilidad Pública. El cual fue modificado mediante la resolución 774 del 23 de diciembre del 2019, durante la vigencia 2022 no se realizó ninguna actualización.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	El Manual de Políticas Contables de la UAESP fue socializado al interior del grupo contable de la SAF y se encuentra publicado en la página web de la entidad
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Como resultado del seguimiento efectuado en la vigencia 2022, la OCI califica parcialmente esta pregunta por cuanto la entidad no aplicó los indicios de deterioro a la totalidad de los bienes que conforman la propiedad planta y equipo, igualmente no se allegó soporte del análisis con respecto a la materialidad y la evaluación de los criterios para la aplicación; en cuanto a la depuración de anticipos se encuentran saldos de vigencias anteriores pendientes de reclasificar a la cuenta de PPYE.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	El Manual de Políticas contables Código GFI-MN-01-V1 del 2018, fue construido basado en los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación, conforme a la Resolución No 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones, sin embargo, no se ha contemplado la medición de los bienes construidos/administrados en virtud de la ejecución de contratos de concesión

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	En términos generales, el manual de políticas contables orienta a la preparación y presentación de los estados contables, con la finalidad de mantener la sostenibilidad y razonabilidad de la información financiera en el marco de la normatividad para las Entidades de Gobierno
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	Se tiene el Procedimiento ECM-PC-03 V10 Planes de Mejoramiento - Acciones correctivas, preventivas y de mejora y el formato ECM-FM-12-V1 Plan de mejoramiento Institucional-Contraloría de Bogotá. En la vigencia 2022 se realizó actualización y socialización del procedimiento.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	Los procedimientos e instructivos referentes a los planes de mejoramiento se encuentran publicados en el SIG, durante la vigencia 2022 la OCI socializó piezas comunicativas referentes a la actualización del procedimiento de los PM y lo socializó a todos los enlaces de los procesos.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	La Oficina de Control Interno, efectúa reporte semestral a la SDH en lo que compete a los planes de mejoramiento de la CGR, reporte anual a los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo SIVICOF y trimestralmente se hace monitoreo a los planes de Mejoramiento internos.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.), tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	La subdirección administrativa y financiera impartió la circular N°202270000000324 del 24 de octubre 2022 "Cierre Financiero vigencia 2022", El proceso a cargo de la Subdirección Financiera, cuenta con 10 procedimientos y anexos, los cuales tienen definidas las transacciones, hechos y operaciones realizados en las dependencias que son proveedores de información del proceso contable, adicional se tiene y se hace seguimiento al plan de sostenibilidad contable.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	El Manual de Políticas Contables y los lineamientos internos como caracterización del proceso contable, procedimientos, instructivos y formatos, se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, cada vez que se actualiza un formato, guía o instructivo, este es incorporado en el SIG y a su vez se socializa a través de correo electrónico masivo a todo el personal de la entidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Los procedimientos, instructivos y formatos normalizados y asociados al proceso Gestión Financiera, en términos generales describen la información a reportar, conciliar o suministrar a contabilidad para el reconocimiento de los hechos económicos generados en las diferentes dependencias, sin embargo no se observaron documentos para reportar la información contable derivada de los contratos vigentes de concesión.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	Se cuenta con el procedimiento contable GFI-PC-04-V9, los instructivos GFI-IN-01-V1, GFI-IN-02-V1, GFI-IN-03-V1, GFI-in-04-V1, GFI-in-05-V5 y Manual de Políticas Contables GFI-MN-01-V1, los cuales se encuentran publicados en la página de la entidad en el SIG.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se estableció el procedimiento SO-GALO-PCAMI -03-v5 del 06 de agosto del 2014, con el objetivo de facilitar la gestión de la individualización de los bienes, el registro y dada de baja, sin embargo no se encuentra actualizado conforme al manual de las políticas contables GFI-MN-01-V1 del 23 de marzo del 2018, se reitera la recomendación de hacer su actualización.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	El procedimiento SO-GALO-PCAMI -03-v5 del 06 de agosto del 2014 y el manual de políticas contables GFI-MN-01-V1 del 23 de marzo del 2018, se encuentran publicados en la página web de la entidad.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se realiza toma física de inventarios a los bienes devolutivos, conciliaciones periódicas entre el área de almacén y contabilidad, sin embargo no se evidencia el inventario realizado a los bienes entregados en concesión.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	En las políticas contables, así como en el procedimiento de Contabilidad, se encuentran las directrices para realizar las conciliaciones pertinentes. Adicionalmente, en el comité de sostenibilidad contable se tratan los temas de depuración.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se socializan al personal del área contable los procedimientos y su aplicación, así mismo se encuentran publicados en el SIG.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se evidenciaron las conciliaciones realizadas durante la vigencia 2022 con las dependencias proveedoras de información como son Almacén, Talento Humano, Jurídica, Tesorería. En cuanto a los resultados de las conciliaciones, se observó que en algunos casos no se establecieron los compromisos necesarios para llevar a cabo el saneamiento de las diferencias presentadas. Igualmente se evidenció debilidad en el reporte de los equipos de cómputo entre el área del almacén y la OTIC.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	Respecto a la segregación de funciones de registros de información de la Gestión Financiera, se tienen implementados los perfiles del Si Capital con base en los datos aportados por la administración del Sistema, así mismo, se evidencia la segregación de funciones dentro del Instructivo de Procedimientos Contables, identificado con el código GFI-PC-04-V9 y a través del manual específico de funciones y requisitos de la UAESP.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Las políticas, estándares, procedimientos y el reglamento de uso que deben seguir los usuarios del sistema, se encuentran publicadas en la página web de la Secretaría de Hacienda Distrital-Si Capital. La socialización de los demás instrumentos internos se realiza por medio del SIG.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	El cumplimiento de las funciones asignadas se verifica permanentemente en la operación contable y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) Fechas límite para efectuar los registros en el Macroproceso contable de la Nación, internamente se cuenta con el plan de sostenibilidad contable donde se establecen las fechas para la entrega de la información contable por parte de las áreas generadoras de la información contable.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	LI SAF emite circular para definir los plazos del cierre contable de la vigencia y mediante las reuniones del comité de sostenibilidad contable se hace seguimiento al cumplimiento del plan de sostenibilidad.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	De acuerdo con los resultados de la consulta a través del sitio web del consolidador CHIP dispuesto por la Contaduría General de la Nación para la trasmisión periódica de la información financiera, la UAESP presentó oportunamente los estados financieros correspondientes a la vigencia 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La Subdirección administrativa y financiera emitió la circular 202270000324 del 24 de octubre del 2022 dirigido a las áreas generadoras de hechos económicos, mediante los cuales definió el cronograma y los lineamientos a seguir para el cierre financiero de la vigencia fiscal 2022, sin embargo no se estableció una directriz para llevar el control de los recursos y bienes generados en virtud de los contratos de concesión vigentes.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Las circular número 202270000324 del 24 de octubre del 2022 (Cierre financiero 2022) fue socializadas a través de correo electrónico masivo a todos el personal de la UAESP, por medio del sistema de información Orfeo y adicionalmente el grupo de contabilidad envía comunicaciones solicitando la información adicional a las áreas generadoras de los hechos económicos.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35	Se cumplieron los plazos establecidos de transmisión oficial para la CGN; para la vigencia 2022
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se cuenta con el Procedimiento SO-GALO-PCAMI-03 "Administración y manejo de inventarios" Versión 05 del 06 de agosto del 2014, publicado en ell SIG cuyo objetivo es administrar y mantener actualizada la información de los bienes en servicio y en almacén que posee la UAESP, sin embargo, falta la determinación de procedimientos puntuales de cruces de información entre el almacén y las demás dependencias que permitan garantizar que se efectúen de manera periódica, así como la actualización del procedimiento actual conforme al manual de políticas contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se efectúa socialización con el personal involucrado, De igual manera, se encuentran disponibles en la página de la UAESP todos las Políticas, Procedimientos, Manuales y Formatos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	El proceso de apoyo logístico durante el año 2022 llevó a cabo la toma física de los inventarios según cronograma presentado, así mismo elaboró la conciliación con la información que se encuentra registrada en el SAI para el cierre del periodo contable, sin embargo quedó pendiente por realizar la toma física al 100% de los bienes en concesión y conciliar el inventario de equipos de cómputo e intangibles con la OTIC.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	Respecto a la depuración contable, el procedimiento de contabilidad GFI-PC-04-V9 establece: "Depuración Extraordinaria :Llevar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, los saldos contables, que después de agotar la gestión administrativa e investigativa para la aclaración, identificación y soporte de estos, no es posible establecer su procedencia u origen, El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable debe recomendar al Representante Legal, o quien haga sus veces, para que se apruebe la depuración extraordinaria mediante acto administrativo"
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Estas son socializadas con el personal involucrado de las áreas generadoras de los hechos económicos, cuenta de ello dan las actas producto de las mesas de trabajo realizadas con el grupo de talento Humano, asuntos legales, disposición final y la SAL , adicionalmente en el comité de sostenibilidad Contable se llevan temas de saneamiento contable tales como las bajas de inventarios, depreciaciones, deterioro de cuentas por cobrar como se evidencia en las actas Nos 3 y 4 del segundo semestre del 2022.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23	Previo al cierre contable se realiza el análisis, seguimiento y conciliación de las cuentas contables, con el fin de determinar si existen saldos que requieran de depuración ordinaria o extraordinaria.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	La entidad realiza en forma permanente y periódica la depuración y el seguimiento a las cuentas, no obstante, al 31 de diciembre de 2022, continúan en cruce de información la SAL y contabilidad para determinar los predios de la UAESP que fueron totalmente cancelados para reconocerlos en la cuenta de propiedad planta y equipo y permanecen diferencias de las cuentas recíprocas.
IDENTIFICACIÓN					
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	En la página de la entidad, dentro del proceso financiero se encuentra publicada la cadena de valor que contiene el flujograma de la información y en el procedimiento contable GFI-PC-04-V9 del 18 de marzo del 2020, indica las actividades que deben agotar las áreas generadoras de los hechos económicos para reportar la información al grupo de contabilidad.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los proveedores de información, están identificados en la cadena de valor del proceso financiero, la cual fue actualizada en la vigencia 2022,
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	El receptor de la información generadora de hechos económicos es el grupo de contabilidad, el cual se encuentra especificado en la cadena de valor del proceso y en cada uno de los procedimientos que señala el flujo de la información, así mismo en la cadena de valor se encuentran señalados los Entes de control, Contaduría General de la Nación, Dirección Distrital y DIAN como receptores de la información contable.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Se evidencia que en la contabilidad, la información se encuentra a nivel de cuentas y terceros conforme a la parametrización del aplicativo contable, y a su vez las áreas responsables de la información cuentan con el nivel de detalle requerido.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	Los derechos y obligaciones se miden a partir del registro individual en la contabilidad, para el caso de los activos fijos, se relacionan por la placa del activo en el aplicativo SAI, y para la nómina este detalle se evidencia por la relación de cada funcionario.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	Mediante la resolución interna N° 468 del 2022, por la cual se ordena la baja de bienes inservibles, se puede evidenciar la individualización de cada uno de los bienes dados de baja.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	El Manual de Políticas Contables de la UAESP está diseñado conforme a los parámetros establecidos en el marco normativo aplicable y en consecuencia contempla la identificación de los hechos económicos, así como la aplicabilidad a la resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo NICSP y sus respectivas modificaciones, así como la doctrina contable pública aplicada para las Entidades de Gobierno.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,7	Los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos, se encuentran en el Manual de Políticas Contables, versión 1, de fecha 05 de diciembre de 2019, código GFI-MN-01-V1. Así mismo, se elevan consultas a la CGN en caso de las dudas que se presenten.
CLASIFICACIÓN					
14	¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	La actualización del catálogo la realiza la Contaduría General de la Nación en el SIIF, no obstante, la contadora valida las cuentas aplicables, de acuerdo con la normatividad vigente, actualmente se utiliza el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (Res. 620 de 2015, modificada por la Res. 468 de 2016) emitido por la CGN y sus posteriores actualizaciones.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7	Se verifica por medio de las tablas de parametrización de la CGN, así mismo se verifica en el normograma de la CGN las actualizaciones publicadas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos se registran en forma individualizada por cada una de los derechos y obligaciones
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	La entidad se acoge a los criterios definidos en el marco normativo contable para entidades de Gobierno de que trata la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, así como a la doctrina contable Pública y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación.
REGISTRO					
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	El sistema tiene un consecutivo automático , por lo que los hechos económicos se registran en forma cronológica y en línea en el aplicativo Si Capital, Los registros manuales se realizan con base en la información reportada por las diferentes dependencias considerando los plazos establecidos por el administrador del aplicativo
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	Los registros contables se realizan de acuerdo con el radicado en ORFEO.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Se revisó el libro diario del mes de diciembre correspondiente a los pagos, el cual guarda orden consecutivo, así mismo se hizo verificación de los comprobantes manuales realizados en el mes de diciembre y guardan el orden consecutivo.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Los documentos registrados en Si Capital cuentan con respaldo y soportes requeridos.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Los registros se realizan con base en los soportes, los cuales son idóneos para la contabilización, sin embargo para el caso del contrato de concesión 415 del 2021 la información suministrada a contabilidad por la SSFAP no fue oportuna y veraz.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	En el archivo del Grupo de Contabilidad reposan los soportes documentales de los registros contables de las conciliaciones de activos fijos, incapacidades , cuentas bancarias, estados financieros 2022 y actas de comité de sostenibilidad contable, las obligaciones y pagos se encuentran archivados en carpetas en el área de tesorería y en el sistema de gestión documental -ORFEO
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad, a través del aplicativo contable. Tanto los comprobantes automáticos como los manuales.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Los comprobantes contables se generan cronológicamente, teniendo en cuenta que los registros contables se realizan de acuerdo con el radicado en ORFEO u orden de generación
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	En el aplicativo contable se realizan los registros contables y se asigna de manera automática la numeración consecutiva, siendo consistente con el orden cronológico, la OCI lo verificó a través del reporte Libro diario mayor de diciembre de 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	El aplicativo contable se refleja el registro de las operaciones en los libros de contabilidad y están debidamente respaldadas con comprobantes contables, como documento inherente a todo proceso contable
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	La información registrada en los libros de contabilidad es coherente con la de los comprobantes de contabilidad, adicionalmente, son generados por el Aplicativo que contienen todos los registros de las operaciones reportadas por la entidad.
19.2	¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	Se realizan la verificación con los cierres mensuales por parte de la Contadora de la Entidad antes de la transmisión a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los instructivos para el envío de los reportes se observa que no es posible reportar con diferencias.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	El mecanismo de control es la transmisión trimestral de los reportes solicitados por la CGN a través del CHIP no permite reportes con diferencias, y a través de las conciliaciones entre contabilidad y los procesos generadores de los hechos económicos.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Se aplica permanentemente través de conciliaciones mensuales con las áreas generadoras de información contable, la verificación se realiza mensualmente para confirmar los saldos del cierre contable y asegurar la confiabilidad de la información reportada en los Estados Financieros
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	Ef	SI	0,35	Las cifras registradas en los estados e informes definitivos son coherentes con los saldos de los libros de contabilidad y corresponden al reporte transmitido a la CGN, así mismo se encuentran actualizados con el último informe transmitido a la SDH, a través de Bogotá consolida.
MEDICIÓN INICIAL					

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	En las políticas contables, así como en el procedimiento de Contabilidad, se encuentran las directrices sobre medición inicial de los hechos económicos, las cuales están acordes con el marco normativo aplicable a la Entidad. Se estructuró metodología para el reconocimiento, revelación, medición y presentación.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN. El manual de Políticas Contables de la Unidad es de conocimiento del área contable, los cuales se aplican en la elaboración de los estados financieros
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN.
MEDICIÓN POSTERIOR					
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Los cálculos de los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se realizan siguiendo los lineamientos contables aplicables al ente, no obstante se observan debilidades en el cálculo de deterioro de la propiedad planta y equipo, toda vez que para la vigencia 2022 no presentaron un soporte técnico para el cálculo de los indicios del deterioro.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	La depreciación se calcula de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables GFI-MN-01-V1 del 18 de marzo del 2018, para el caso de los predios del relleno doña Juana se ajustó con la aprobación del comité de sostenibilidad contable.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	En cuanto a los bienes de la UAESP, con respecto a la depreciación de la PPE se hace cierre mensual de los módulos de Activos fijos e inventarios y se remite al área contable para su posterior registro, durante los primeros cinco días hábiles del siguiente mes. Como soporte de este procedimiento se dejan las conciliaciones de activos fijos e inventarios.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	NO	0,05	En la evaluación realizada para la vigencia del 2022, conforme a lo certificado por el grupo de apoyo logístico, mediante correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2022, confirmaron que para la vigencia 2022 solo se registró una baja de inventarios correspondiente a maquinaria.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	Los criterios para la medición posterior se encuentran definidos en las políticas contables de la Entidad. Se estructuró metodología para el reconocimiento, revelación, medición y presentación.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Los criterios para la medición posterior se encuentran establecidos con base en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a Entidades de Gobierno, como se puede observar en el Manual de Políticas Contables versión 001 del 23 de marzo 2018.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	En el Manual de políticas contables versión 01 del 23 de marzo del 2018, se tiene identificados los hechos económicos que son objeto de la actualización posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Se constató que la medición posterior se efectúa con los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables (depreciaciones, provisiones y amortizaciones), sin embargo para la vigencia 2022 no se reportó por parte de la Subdirección Administrativa y financiera-grupo de Apoyo logístico el concepto técnico de Deterioro

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Durante los seguimientos efectuados en la vigencia 2022, se evidenciaron algunos casos en los que la Entidad contravino el principio de causación o devengo, toda vez que las facturas son obligadas hasta el momento del pago por demora en la entrega por parte de los supervisores.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Las mediciones las efectúa el área generadora del hecho económico, como por ejemplo para la valoración de la probabilidad de pérdida de los procesos jurídicos, la provisión contable la elabora la Oficina de asuntos legales, en el caso de los bienes de la propiedad planta y equipo no hubo indicios de deterioro para la totalidad de los bienes de la UAESP.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS					
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Los informes son elaborados oportunamente para su envío a la Contaduría General de la Nación y demás Órganos de Control, se cumplieron los plazos establecidos de transmisión oficial por la CGN, para cada trimestre de la vigencia evaluada.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Se da cumplimiento a las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, así mismo se siguen los lineamientos de la resolución DDC-00002 del 2018, sin embargo al interior de la entidad no se cuenta con una directriz que indique la periodicidad de la publicación.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Se publican los Estados Financieros en forma mensual y trimestral en la página web de la entidad, sin embargo los informes financieros mensuales de la vigencia 2022, se encuentran publicados hasta el mes de noviembre, a la fecha del presente informe..

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	Se observa la generación de reportes, definición y cumplimientos de metas con base en la información contable como son Medidas de austeridad, ejecución presupuestal, pagos laborales, utilización de PAC, Plan de compras, entre otros
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	Se evidencia por medio de la publicación de los Estados Financieros de la vigencia 2022 en la página web, los cuales son: Estado de Situación Financiera, estado de Resultados y las notas trimestrales.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Los Estados Financieros son generados por el Aplicativo contable y contienen los registros de las operaciones reportadas por la entidad y registradas en los libros de contabilidad, la OCI efectuó verificación de los estados financieros publicados con los libros de contabilidad evidenciando consistencia de los mismos.
25.1	¿se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	El grupo de contabilidad verifica la información por medio de documentos de apoyo (hojas de trabajo en Excel); que son los soportes de las conciliaciones mensuales que se realizan para depurar los saldos contables antes de la elaboración de los Estados Financieros.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción para el proceso contable.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción para el proceso contable.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	La información surge de los Estados Financieros, que a su vez se soportan en los libros de contabilidad.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	A 31 de diciembre de 2022, se puede observar en las Notas a los Estados financieros que estas presentan la suficiente ilustración según los requerimientos mínimos de revelación acorde a la NICSP 1 y al Manual de Políticas Contables
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y Manual de Políticas Contables
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Se puede observar en las notas que la información presentada es de tipo cualitativo y cuantitativo.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Se evidencia en las Notas de carácter específico la comparación de las últimas dos vigencias, donde se puede apreciar las variaciones que se presentaron entre el saldo a 31 de diciembre de 2021 y 2022, mostrando el impacto de las cifras de los Estados Financieros.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	Se toma en cuenta lo definido en el Manual de Políticas Contables, evidenciándolo en la explicación de la metodología aplicada para los cálculos afectar, de cada una de las cuentas contables.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	La contadora del Grupo de Contabilidad verifica la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros, a través de verificaciones y cruces de datos, esta es consistente con lo reportado a la Contaduría General de la Nación y Bogotá Consolida
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS					

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma? Si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	la UAESP, como sujeto de control fiscal de la Contraloría de Bogotá, pertenece al grupo de entidades a presentar la rendición de la cuenta fiscal anual, lo reportado a dicho órgano de control es la misma información financiera reportada al órgano rector CGN. No obstante en los informes de rendición de cuentas de la vigencia 2022 a la ciudadanía no se presentaron los estados financieros.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	Las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con la presentada para propósitos específicos con los entes de control y la ciudadanía, lo cual fue verificado por la OCI, realizando cruce de información entre el aplicativo contable y lo reportado en el CHIP, encontrando consistencia de los mismos.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	Hay una breve explicación de los Estados Financieros en el documento Informe de Rendición de Cuentas. Así mismo, los Estados Financieros mensuales se acompañan de las variaciones significativas.
GESTIÓN DE RIESGO CONTABLE					
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos, que establece los lineamientos y mecanismos necesarios para su gestión, así como, con un mapa de riesgos por procesos, actualizado en la vigencia 2022, documentos que reposan en la página Web de la entidad.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,7	Se corroboró, que durante la vigencia 2022, existió acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación a través de reuniones para revisar y actualizar los riesgos, para el caso del proceso de gestión financiera, así mismo se realizó seguimiento cuatrimestral por parte de la OCI.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	En la matriz de riesgos se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados en la Gestión Financiera, de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	Se mantiene monitoreo mediante reuniones en las cuales se analizan los riesgos y debilidades presentadas en el proceso y se proponen acciones de mejora; para el cumplimiento de los objetivos del proceso contable.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	Durante la vigencia 2022, se realizó la actualización de la matriz de Riesgos del proceso.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	Los riesgos que la entidad ha identificado cuentan con sus respectivos controles para la mitigación de estos.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	El responsable del proceso hace un monitoreo mensual de los riesgos, la OAP realiza seguimiento y la OCI realiza evaluación cuatrimestral, la cual es publicada en la página web de la entidad.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable, sin embargo el grupo de contabilidad no cuenta con personal suficiente para la ejecución oportuna de todas las actividades.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,7	Se asiste a las capacitaciones convocadas por la Secretaría de Hacienda Distrital y Contaduría General de la Nación, asimismo, se socializan al interior del equipo de trabajo, como transmisión de conocimiento.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

NUM	NOMBRE	Tipo	Respuesta	Valor	OBSERVACION
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2022 no contempló el desarrollo de competencias específicas para el personal del proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La OCI, verificó el seguimiento efectuado por el grupo de Talento Humano al Plan Institucional de Capacitación, correspondiente a la vigencia del 2022 y en dicho seguimiento no se evidenciaron capacitaciones específicas en materia contable.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	El Plan Institucional de Capacitación promueve la implementación de la gestión del conocimiento e innovación para fortalecer las competencias laborales de los funcionarios, sin embargo Las socializaciones desarrolladas no contaron con evaluación que permitiera verificar el mejoramiento de competencias y habilidades.

ANEXO 2

CARGUE DE LA INFORMACION EN BOGOTA CONSOLIDA

A continuación, se evidencia el cargue del informe de Evaluación de Control Interno contable vigencia 2022, en la página de Bogotá Consolida y CHIP de la CGN, dentro de los tiempos establecidos.

Histórico de Envíos

923270348 - U.A.E. de Servicios Públicos - Bogotá

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2023-02-27 15:16:33.0	2023-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Página CGN